



FE DE ERRATAS

PROCESO DE CONVOCATORIA DE PERSONAL

En la publicación de los Resultados de la Evaluación de la Hoja de vida de la Convocatoria CAS. N° 006-2017-CEPCAS-GSC-MDCC, por error de digitación no se ha considerado dentro de los resultados al postulante RUBEN MAMANI MONROY postulante a la plaza ESPECIALISTA EN SEGURIDAD signado con el Código: 001-CAS006-MDCC; en ese sentido, se efectúa la siguiente aclaración:

LA HOJA DE VIDA DEL POSTULANTE RUBEN MAMANI MONROY HA SIDO DEBIDAMENTE EVALUADA LOGRANDO LA CONDICIÓN DE APTO, POR LO TANTO, PASA A LA ETAPA DE ENTREVISTA PERSONAL; por lo tanto, la parte pertinente de los resultados deberá quedar corregida en el siguiente sentido:

DICE:

RESULTADOS DE LA EVALUACION DE LA HOJA DE VIDA	
01. ESPECIALISTA EN SEGURIDAD (Código: 001-CAS006-MDCC)	
1 LARICO QUISPE SAUL ISAIAS	APTO
2 SANDERS VALLADARES MAYRA	DESCALIFICADO

DEBE DECIR:

RESULTADOS DE LA EVALUACION DE LA HOJA DE VIDA	
01. ESPECIALISTA EN SEGURIDAD (Código: 001-CAS006-MDCC)	
1 LARICO QUISPE SAUL ISAIAS	APTO
2 MONROY MAMANI RUBEN	APTO

Corrección que se efectúa para los fines de Ley.

Lic. Oscar Wyllams Cáceres Rodríguez
Presidente de la Comisión

Sr. Andrés Teodoro Benavente Ramos
Primer Miembro Integrante

CPC. Ronald Jihuallanca Auenta
Segundo Miembro Suplente Integrante